

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2019 00077 00

1. Atendiendo la solicitud obrante a pdf. 123, y como quiera que la autoridad judicial a quien allí se hace referencia no ha pedido de manera directa la información requerida, por Secretaría expídase certificación al interesado de los datos que relaciona en su escrito.

2. Obre en autos la constancia de conversión de títulos, obrante en pdf. 129. Secretaría archive el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c214ebc1f067e6f7697a3d3ac371f22e2cd8e22af882b1a81914e7efdebc58a4**

Documento generado en 02/02/2023 02:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>